

DECRETO EXENTO N° 626  
RETIRO,  
VISTOS: 23 FEB. 2016

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La necesidad de adquirir especies para Beneficiarios de los Sectores de Cuñao, El Bonito, Sta. Isabel y Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" articulo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario adquirir material para reparar viviendas que se encuentran en regular estado, considerando que a los beneficiarios no les alcanzan sus ingresos para cubrir necesidades de vivienda, por tanto, es necesario el apoyo, otorgando la especie lo que ayuda a mejorar su calidad de vida.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
07	Pemanit de 4mm., 1,20x2,40 mt.
07	Volcanita de 10 mm. 1,22x2,40
07	Tablero OSB 9.5mm 1,22x2,44
01	Sala de Baño Pronto blanca 30 cm Fanaloza.
03	Tubos Sanit 110 x 6 mt.
05	Planchas de zinc acan. 0.35x0.85x2.0 mts.
01	Malla 7014 1,20x25 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$289.900.- (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004, "**Mejoramiento de la Vivienda**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (s) UNIDAD DES. COMUNITARIO

  
SAMUEL MELL HERRERA  
JEFE DEPTO. FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y Financiera

  
L. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RODRIGO JESUS BAYER TORRES  
Administrador Municipal

